

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCION MAG N° 1631

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS – PROGRAMA 2KR - PLURIANUAL – ID N° 454.607", DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-1-

Asunción, 21 de noviembre de 2024

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 44/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, del Comité de Evaluación de Ofertas; el Dictamen DC A.L. N° 249/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia de fecha 21 de noviembre de 2024, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1568/2024 de fecha 21 de noviembre del 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 35474/2024); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 44/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS – PROGRAMA 2KR - ID N° 454.607, expresa: "...Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y las ofertas analizadas en párrafos anteriores, este Comité de Evaluación de Oferta recomienda:

- 1) **ADJUDICACION DEL ITEM N° 1** conforme al "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACION", a la firma TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. con RUC N° 80014552-6, con representante legal. Víctor Servín con C.I. N° 1.180.354, por la suma de Gs. 4.340.000.000.- (Guaraníes cuatro mil trescientos cuarenta millones) IVA Incluido.
- 2) **ADJUDICACIÓN DEL ITEM 2:** conforme al "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACION" a la firma PAMPEIRO S.A. con RUC N° 80005544-6, con representante legal Sr. Roberto Martínez con C.I. 6.047.423, por la suma de Gs. 1.848.048.000.- (Guaraníes un mil ochocientos cuarenta y ocho millones cuarenta y ocho mil) IVA Incluido.

Que, por Dictamen DC A.L. N° 249/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir con los trámites para la adjudicación del proceso de: "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS – PROGRAMA 2KR - PLURIANUAL – ID N° 454.607".

Que, por Providencia de fecha 21 de noviembre de 2024, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen DC A.L. N° 249/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del llamado de referencia.

Que, por Nota DGAF N° 1568/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en el marco de la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones y en referencia al proceso de adjudicación para la Licitación Pública Nacional N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS – PROGRAMA 2KR - PLURIANUAL – ID N° 454.607", eleva

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodriguez Aprobado: Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCION MAG N° 1631

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS – PROGRAMA 2KR - PLURIANUAL – ID N° 454.607", DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-2-

a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, salvo otro parecer, el Informe de Evaluación N° 44/2024, elaborado por el Comité de Evaluación Permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección de Contrataciones, que acorde a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 y el Decreto N° 9823/23 recomiendan ADJUDICAR conforme al ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN, conforme al siguiente detalle:

- 3) ADJUDICACIÓN DEL ITEM 1: a la firma TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. con RUC N° 80014552-6, con representación legal del Sr. Víctor Servín con C.I. N° 1.180.354, por un monto total de Gs. 4.340.000.000.- IVA Incluido.
- 4) ADJUDICACIÓN DEL ITEM 2: a la firma PAMPEIRO S.A. con RUC N° 80005544-6, con representación legal del Sr. Roberto Martínez con C.I. 6.047.423, por un monto total de Gs. 1.848.048.000.- IVA Incluido.

Asimismo, y en cumplimiento a la normativa legal vigente, designa como Administrador del Contrato del presente llamado, a la Sra. Fátima Ríos da Silva con C.I. N° 1.046.133. Y menciona que en el Informe de Evaluación se deja constancia de tratándose de un llamado de carácter plurianual, el saldo quedará sujeto a la partida presupuestaria correspondiente de Ejercicio Fiscal 2025, y no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y señala que las dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

**Que**, la Ley N° 81/1992 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

**Que**, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto del 2023, en su Art. 4°, se nombra al Señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

### POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/1992 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

### EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA RESUELVE:

**Artículo 1°- ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional LPN MAG N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS – PROGRAMA 2KR - ID N° 454.607" conforme al "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACION", y al siguiente detalle:

- 1) **ADJUDICACION DEL ITEM N° 1**, a la firma TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. con RUC N° 80014552-6, con representante legal Sr. Víctor Servín con C.I. N° 1.180.354, por la suma de Gs. 4.340.000.000.- (Guaraníes cuatro mil trescientos cuarenta millones) IVA Incluido.

**Visión:** "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodriguez Aprobado: Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCION MAG N° <sup>1631</sup>.....

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS – PROGRAMA 2KR - PLURIANUAL – ID N° 454.607", DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-3-

- 2) **ADJUDICACIÓN DEL ITEM 2**, a la firma PAMPEIRO S.A. con RUC N° 80005544-6, con representante legal Sr. Roberto Martínez con C.I. 6.047.423, por la suma de Gs. 1.848.048.000.- (Guaraníes un mil ochocientos cuarenta y ocho millones cuarenta y ocho mil) IVA Incluido.

**Artículo 2°- AUTORIZAR** al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los Contratos y realizar el seguimiento y verificación correspondiente con los Proveedores mencionados en el Artículo 1°.

**Artículo 3°- DESIGNAR** como Administrador de Contrato del llamado Licitación Pública Nacional LPN MAG N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS – PROGRAMA 2KR - ID N° 454.607, a la Sra. Fátima Ríos da Silva con C.I. N° 1.046.133, quien cuenta con el cargo de Administradora de Contrato de la Dirección General de Planificación.

**Artículo 4°- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), que a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución.

**Artículo 5°- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar

**ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ**  
SECRETARIO GENERAL

**CARLOS A. GIMÉNEZ D.**  
MINISTRO

CG/ofg/yr

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodriguez Aprobado: Firmante.